

ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°10-2023-MDM-Q-C/CS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL PARA EL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR DE UPISPATA, MILLIMACHAY, QUEUÑAPUGIO, TRAPICHE Y ACCOBAMBA DE LA COMUNIDAD DE PUYCA DEL DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO. =====

En la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata – Quispicanchi, Región Cusco. Siendo las 15:00 horas de la tarde del 14 de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°170-2023/MDM/GM, Presidido por ING. LOPEZ VILCA LUIS con DNI 40171242, Primer Miembro ING. QUISPE NINA LUIS ALBERTO con DNI 46013619, Segundo Miembro C.P.C. VILLALBA CHACON RONAL con DNI 45489810. Dándose por iniciado el presente acto de verificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del presente Procedimiento de Selección, desarrollándose de la siguiente manera. =====

PRIMERO. - El Comité de Selección procede con la descarga e impresión de los archivos que contienen las ofertas de los postores registrados en el sistema del SEACE y que ocuparon el Primer y Segundo en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD – Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica y según orden de prelación determinado por el sistema SEACE, de la siguiente forma: =====

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL PARA EL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR DE UPISPATA, MILLIMACHAY, QUEUÑAPUGIO, TRAPICHE Y ACCOBAMBA DE LA COMUNIDAD DE PUYCA DEL DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO.		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601066034	PETRO SUR SHERMAN S.A.C.	65838.6
2	10466729839	HUAMAN YAURI ROSA	68000
3	10252191190	ROMERO TTITO HILDA	70839

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

SEGUNDO. - Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases administrativas, y según directiva Directiva N°006-2019-OSCE/CD numeral 7.6 que indica; *Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.* Se determina lo siguiente: =====

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601066034	PETRO SUR SHERMAN S.A.C.	65838.6
2	10466729839	HUAMAN YAURI ROSA	68000





 ING. LOPEZ VILCA LUIS
 Presidente Comité de Selección



 ING. QUISPE NINA LUIS ALBERTO
 Primer Miembro



 C.P.C. VILLALBA CHACON RONAL
 Segundo Miembro

El comité de selección determina que los postores que ocuparon el Primer y Segundo lugar cumplen con la totalidad de documentos exigidos en las bases. Por lo tanto, en comité de selección admite y declara válidas las ofertas presentadas. =====
TERCERO. - El comité de selección Otorga la **Buena Pro al postor PETRO SUR SHERMAN S.A.C.** Con Numero De **RUC 20601066034** por un importe de **S/. 65.838.60 (sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho con 60/100) Soles.** conforme al orden de prelación en el sistema de SEACE; y a lo dispuesto en el numeral 7.5 de la directica N°006-2019-OSCE/CD. =====
Sin más puntos a tratar se da por concluido el Acto presente a las 15:30 del mismo día, año y al pie del presente documento firman los integrantes del comité de selección y todos los presentes para su mayor valides =====





ING. LOPEZ VILCA LUIS
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. QUISPE NINA LUIS ALBERTO
PRIMER MIEMBRO



C.P.C. VILLALBA CHACON ROSADO
SEGUNDO MIEMBRO